



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR
OCTAVIO MIGUEL DÍAZ GRATEROL**

En atención a la solicitud elevada por el señor Octavio Miguel Díaz Graterol con el fin de la entrega del título judicial 466010000697107 por valor de \$ 2.994.239, se **ORDENA** oficiar al peticionario indicando que ante la inexistencia claridad frente a la asociación del valor a un proceso del Juzgado y con el fin de verificar de donde proviene dicho valor se requirió al Juzgado Segundo Civil del Circuito informar si existieron conversiones desde el proceso 73001310300220010013100.

Por lo anterior, una vez identificada la procedencia del valor que se solicita en pago se procederá a decidir de fondo sobre la entrega del mismo.

Cúmplase,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5461ceaba49c05db9bc01c6c470da9381cfc6f5167cf7f593a4fd64fa0066629**

Documento generado en 09/11/2022 03:53:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>